



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

0000000277

26 NOV 2020

Excelentísimo
Luis Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo


Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.019151, de fecha 4 de noviembre del año 2020, y del Decreto No.597-20, del 2 de noviembre de 2020, mediante el cual somete a la aprobación del Senado la designación del señor **Roberto Marcallé Abreu,** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 25 de noviembre del año 2020 aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del señor **Roberto Marcallé Abreu**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Nicaragua.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lia Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.